



DECRETO Nº.- 143/2022

ASUNTO.- CORRECCIÓN DE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN LAS BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2022

FECHA.- 31/08/2022

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

Aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía con nº 139/2022 de 26/08/2022 las bases y convocatoria para la selección de un/a monitor/a para el programa municipal de dinamización de adultos 2022.

Iniciado el periodo de presentación de solicitudes que se encuentra próximo a su finalización y habiéndose percatado esta Alcaldía de la existencia de error en la transcripción de las bases, en concreto, la titulación mínima específica prevista para poder participar que se encuentra regulada en la BASE 2ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Visto que esta entidad local entiende necesario la subsanación de dicho error, puesto que la titulación debe adaptarse a la categoría profesional de la plaza que se publica siendo, como en anterior ejercicio, la titulación requerida: Titulación obligatoria en EGB o ESO, en lugar de Título de Bachillerato o FP II

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Corregir error existente en BASE 2ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES; B) ESPECÍFICAS, de forma que donde dice:

“Para la plaza descrita de la base 1ª de esta convocatoria y conforme a lo expresado en los Requisitos Comunes, se requiere estar en posesión de las titulaciones y conocimientos que a continuación se especifican:

- *Título de Bachillerato o FP II”*

Debe decir:

“Para la plaza descrita de la base 1ª de esta convocatoria y conforme a lo expresado en los Requisitos Comunes, se requiere estar en posesión de las titulaciones y conocimientos que a continuación se especifican:

- *Titulación obligatoria en EGB o ESO”*

SEGUNDO.- Conceder una ampliación del plazo de finalización de 2 días hábiles a la fecha de finalización de la presentación de instancias, fijándose como fecha límite de presentación de solicitudes el viernes 9 de septiembre de 2022.

TERCERO.- Publicar el presente edicto en el tablón de anuncios de la corporación a la mayor brevedad posible.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación:	CDdps4p60/UXmuluAXi9aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	01/09/2022 09:27:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CDdps4p60/UXmuluAXi9aw==		

